

El próximo lunes será feriado para los trabajadores vitivinícolas

26 enero, 2023



Se debe al día nacional de estos trabajadores, que se celebra cada 1 de febrero.

El próximo 30 de enero será feriado para los trabajadores vitivinícolas, cuyo día se celebra cada 1 de febrero. Como este año cae día miércoles, el descanso se trasladará al lunes anterior.

Desde la Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines (FOEVA) recordaron que el feriado alcanza tanto al personal de bodegas como de viñas.



FEDERACIÓN DE OBREROS Y
EMPLEADOS VITIVINÍCOLAS Y AFINES

(Adherido a la CGT)
Personería gremial N°148

Buenos Aires, 17 de enero de 2023.-

CIRCULAR GENERAL N°1

CRO. SECRETARIO GENERAL
S.O.E.V.A.
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

El *Secretariado General* de F.O.E.V.A. NACIONAL se dirige a Ud. y por su digno intermedio a la Comisión Directiva, con el objeto de informar que, de acuerdo a lo dispuesto por Convenio Colectivo de Trabajo, el DÍA DEL TRABAJADOR VITIVINÍCOLA, debe trasladarse al día LUNES 30 DE ENERO, según dicta el art. 50 del CCT N° 85/89, "... Si coincidiera con día martes o miércoles se trasladará al lunes anterior y si lo hiciera con jueves o viernes al lunes posterior".

Si bien no está especificado en el CCT N° 154/91, se aplica de la misma manera, considerándose de manera general, equitativa y abarcativa para ambas actividades (Bodega y Viña).

Sin otro particular, saludamos a Ud. con el respeto de

siempre. -


HILDA S. BERNAL TOLEDO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FOEVA NACIONAL


LUIS ALBERTO PEZZUTTI
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
FOEVA NACIONAL


JOSE ANTONIO ARIAS
SECRETARIO GENERAL
FOEVA NACIONAL


JUAN CARLOS AGUIRRE
SECRETARIO GENERAL E INTERIOR
FOEVA NACIONAL


MARIO JOSÉ E. RUSSO
SECRETARIO DE CULTURAS
FOEVA NACIONAL


LUIS GABRIEL PEDERNEIRA
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL
FOEVA NACIONAL


FELIPE DANIEL TINERO
SECRETARIO DE TURISMO
FOEVA NACIONAL


FABIAN OSCAR POSTIZZI
SECRETARIO DE VENTA Y PREVENCIÓN
FOEVA NACIONAL


MARIA DEL CARMEN BERTRANDO
SECRETARIA GENERAL DE RELACIONES
FOEVA NACIONAL


ABRAHAM ERNESTO PEDERNEIRA
SECRETARIO DE SALUD Y PROTECCIÓN
FOEVA NACIONAL

La fecha se estableció en la Convención Colectiva de Trabajo, celebrada en Buenos Aires el 27 de junio de 1975. Más tarde, en 1991 en el departamento de San Rafael, se firmó el acta acuerdo para establecer formalmente la efemérides y declarar feriado para todos los trabajadores comprendidos en la actividad.

“Las partes declaran el 1 de febrero de cada año, como el día del trabajador vitivinícola, declarándose feriado para todo el personal comprendido en el presente convenio. La parte empresaria se obliga a abonar el correspondiente salario al mismo, aun cuando coincidiera en feriados nacionales, domingos o vacaciones”, consta en el documento.

El Convenio incluye a todos los trabajadores que se desempeñan en los viñedos, ya sea sembrando, cuidando como cosechando las mejores uvas con las que posteriormente se elaboran los vinos argentinos que son premiados en varias partes del mundo.